



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

AVISO DE PUBLICACIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: SUP-JDC-592/2021

ACTOR: MARI ROUSS VILLEGAS BALMORI

**RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA Y ÉTICA
PARTIDARIA Y CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL.**

Ciudad de México a 3 de mayo de 2021-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo correspondiente dictado por la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, de la Sala Superior del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

Para dar el tramite de ley correspondiente en el expediente al rubro citado, **siendo las doce horas del día 3 de mayo de 2021**, del día en que se actúa, esta Comisión Nacional de Justicia y Ética Partidaria notifica y fija mediante cédula en los ESTRADOS DIGITALES de este Instituto Político, el Acuerdo, el medio de impugnación al rubro citado, así como sus anexos, por el plazo de setenta y dos horas. DAMOS FÉ.-----

PRESIDENTE


RÚBRICA